

Buenos días,

antes que nada quiero agradecerlos a todos por vuestra participación en esta reunión virtual y por las observaciones que estáis formulando.

También quiero haceros algunos comentarios relacionados con dichas observaciones.

En referencia a los comentarios del Profesor Cutiño os señalo los siguientes:

1. El mantenimiento del calendario académico ha sido una decisión adoptada por el Rectorado, a pesar de que muchos de los Decanos y de los Directores de Departamento solicitaron en una reunión que tuvieron al efecto una ampliación de dicho calendario.
2. El equipo decanal es consciente del enorme esfuerzo que está llevando a cabo el profesorado. Por ese motivo en el documento sobre modalidades de evaluación no presencial se ha permitido una amplia variedad de opciones: subir vídeos, power point, apuntes. Estas acciones permiten elegir la franja horaria que más convenga al profesor. En ningún caso, el profesorado está obligado a dar docencia on line en el mismo horario que tenía a través de la Herramienta BlackBoard Collabotate. Por otra parte, y a pesar de esas dificultades, los estudiantes tienen derecho a recibir contenidos nuevos de sus asignaturas durante este periodo de docencia no presencial.
3. El alumno efectivamente, como el profesor, inició el curso con una docencia presencial, donde nadie podía prever que nos íbamos a tener que enfrentar con una pandemia de proporciones desconocidas y con la declaración del estado de alarma. Todo ello claramente ha alterado el escenario previsto en septiembre.

En relación con la Instrucción remitida por la Facultad de Derecho:

1º. El VR de Planificación, respondiendo a una consulta del Decanato, afirmó que no era posible modificar las guías generales en el propio formulario de éstas. Dichas modificaciones tenían que constar en una agenda y ser aprobadas por Junta de Facultad. Esa decisión es la que se ha puesto en conocimiento del profesorado.

En cuanto a las observaciones formuladas en los puntos 3 y 4, hay que señalar que en el correo que se remitió al profesorado, se adjuntó como archivo la Circular del Profesorado, además de nuestra propia Instrucción. En esta última se han reproducido algunos puntos de la Circular, pero no se ha considerado necesario reproducir íntegramente la Circular del Vicerrectorado, puesto que ésta ya estaba a disposición de los profesores. Entendemos que no existe contradicción entre ambos documentos.

En el punto 5 se recomienda que en la recuperación de los exámenes de evaluación (aun siendo no presencial) no se lleve a cabo un cambio sustancial. Así, por ejemplo, si en la asignatura del primer cuatrimestre, más que en memorizar cuestiones teóricas se ha insistido en la parte práctica de la asignatura, parece lógico examinar al alumnado con preguntas formuladas de manera práctica. Si se han hecho exámenes tipo test, parece lógico optar por este tipo de examen también en la recuperación.

En lo relativo a la prueba oral, los alumnos tienen que ver garantizados los derechos que se les reconoce en la Normativa de evaluación de los alumnos de Grado. Entre dichos derechos está el de que se respete un plazo de 24 horas entre exámenes. En consecuencia, se ha

instado al profesorado que acuerde una franja horaria que respete ese horario. Igual sucedía con la prueba oral cuando se hacía de forma presencial: por tanto, creemos que no es una condición de imposible cumplimiento.

Por otro lado y en referencia al comentario de la Profesora Veguilla, señalar que efectivamente las adendas de las guías docentes se tienen que cumplimentar antes de recibir los cursos de formación (a desarrollar entre el 15 y el 20 de abril). Esta exigencia, que lamentamos profundamente, viene marcada por los plazos impuestos desde el Rectorado. Las modificaciones a las guías se tienen que subir al Aula Virtual antes del 22 de abril y antes tienen que pasar por Junta de Facultad. Por este motivo se ha dado como fecha límite para remitir las adendas a la Secretaria de la Facultad el día 19 con objeto de poder remitir la documentación, al menos un día antes a los miembros de la Junta.

Un cordial saludo,